FL 33 275

Aula de Filología es un espacio de unos 30 minutos de duración, aproximadamente, que cada lunes dedicamos a tratar en profundidad un tema relacionado con algunas de las materias que forman parte del Plan de Estudios de Filología Española en la UNED. Aula de Filología está dedicada en esta ocasión a Lengua Española, concretamente a la asignatura Lengua Española III. Recomiendo a los alumnos de esta materia que graben esta emisión, ya que por su contenido les puede servir como material de trabajo.

De todas formas, les recuerdo que las emisiones radiofónicas se envían en casete, pasados unos 15 días de la fecha de emisión, a todos los centros asociados. La mayoría de los centros cuentan con servicio de préstamo, y en todo caso el alumno puede consultar este material en el centro de asociado. Bien, y vamos a dar paso ya al contenido de nuestro programa.

Concha Otaola, profesora titular de Lengua Española III, es la responsable del espacio de hoy y va a dedicar los próximos 30 minutos a realizar un comentario de campo semántico. Escuchamos ya a la profesora Concha Otaola. En este espacio radiofónico vamos a realizar un comentario de un texto que versa sobre la teoría lingüística, y más concretamente semántica, de los campos léxicos.

La consecución de dicho comentario quiere cumplir un doble objetivo. Por una parte, mostrar el camino que se puede seguir para realizar un comentario de este tipo. Y, además, llegar a conocer en qué consiste un campo léxico dentro de la teoría semántica estructuralista.

El primer objetivo también respondería a una necesidad hallada en gran número de alumnos para poder llevar a cabo la segunda parte de los exámenes de la asignatura de Lengua Española III, que, como bien indicado en la guía de filología, consiste en la realización de un comentario sobre un texto de teoría lingüística. Aparte de lo que expongamos aquí, se puede encontrar una mayor exhaustividad tanto de la forma de realizar estos comentarios como del tema de los campos léxicos en el libro Comentario y desarrollo de textos lingüísticos, editado por la UNED y que figura en la bibliografía del programa de la asignatura. Antes de nada, debemos recordar a los oyentes que el comentario que vamos a llevar a cabo no supone necesariamente un modelo que se ha de seguir, sino una orientación de cómo se podría hacer un comentario de este tipo.

Empezamos. Teniendo en cuenta que es importante saber exponer y desarrollar de manera ordenada y sistemática las ideas contenidas en el texto propuesto para comentar, es conveniente hacer primeramente un esquema resumen con unos puntos básicos. Estos podrían sintetizarse en cinco grandes apartados.

1. Exposición de la idea fundamental del texto. 2. Definición y explicación de los conceptos explícitos. 3. Definición y explicación de los conceptos que aparecen implícitos en el texto.

4. Relaciones y contraposiciones entre la teoría o teorías expuestas en el texto y otras que se

conozcan con relación a las mismas. 5. Conclusiones. Aplicaremos a continuación este esquema al comentario que vamos a hacer sobre el siguiente texto de Coserio.

Un campo léxico es una estructura paradigmática constituida por unidades léxicas, lexemas, que se reparten una zona de significación común y que se encuentran en oposición inmediata las unas con las otras, principios de semántica estructural. Un consejo. Debemos leer repetidas veces el texto que se nos presenta para comentar, no sólo para detectar la idea principal del texto, sino también para identificar los conceptos explícitos e implícitos en el mismo.

Iniciamos el comentario con la exposición del primer apartado de nuestro esquema resumen. Esto es, 1. Exposición de la idea fundamental del texto. Tras una lectura atenta y reiterada del texto, podemos deducir que la idea fundamental es la definición de campo léxico desde el punto de vista estructural.

Así, en el texto se identifica el concepto de campo, léxico, con el de estructura, paradigmática, y en ellos se subsume el principio de las oposiciones funcionales. Pasamos ya al segundo apartado del esquema anteriormente propuesto. 2. Definición y explicación de los conceptos explícitos.

Si de nuevo leemos detenidamente el texto propuesto para comentar, nos daremos cuenta de que hay en él una serie de conceptos explícitos que nos ayudan a explicar y desarrollar esa idea principal. Recurrimos al texto e iremos subrayando los conceptos más fundamentales. Leemos una vez más.

Un campo léxico es una estructura paradigmática. Este sería un concepto fundamental que subrayamos para con posterioridad detenernos en él. Seguimos leyendo.

Estructura paradigmática, constituida por unidades léxicas, lexemas. Otro concepto importante. Que se reparten una zona de significación común.

Otro concepto destacable. Y que se encuentran en oposición inmediata las unas con las otras. Último concepto explícito en el texto.

En total hemos hallado cuatro conceptos explícitos fundamentales que enumeramos. Estructura paradigmática, unidades léxicas, lexemas, zona de significación común y, por último, oposición inmediata. A la hora de describir estos conceptos no es necesario seguir su orden de aparición en el texto, sino que podremos establecer nuestro orden de acuerdo con lo que deseemos exponer.

Nos parece oportuno proponer la siguiente relación de conceptos explícitos. 1. Unidades léxicas, lexemas. 2. Zona de significación común.

3. Estructura paradigmática. 4. Oposición inmediata. Pasamos ahora a explicar estos conceptos que nos ayudarán a desembocar en la idea principal del texto, expuesta anteriormente.

Unidades léxicas, lexemas. De todas las unidades semánticas existentes, como son de mayor a menor el enunciado, el esquema sintagmático, los signos léxicos, signos morfológicos, etc., sólo nos interesan las palabras, pero no todas. Cosserio afirma que toda unidad dada en la lengua como palabra es un lexema, pero distingue tres clases de palabras.

1. Palabras morfemáticas o instrumentales, como los artículos, preposiciones, conjunciones, es decir, y, o, no, etc. 2. Palabras categoremáticas, déicticos o pronombres como yo, mío, aquí, este, etc. 3. Y palabras lexemáticas, que estructuran y representan la realidad extralingüística, como mujer, árbol, comer, etc.

Estas últimas son los signos léxicos o lexemas, que se oponen a los signos gramaticales y a los signos sintácticos. Pero Jekle precisa más y afirma. Denominamos lexemas a los miembros de un campo léxico, es decir, a las unidades léxicas que funcionan en un campo léxico.

Por tanto, podemos decir que las unidades léxicas guapo, hermoso, bello son lexemas que pertenecen al campo léxico de los adjetivos de la belleza. Observamos que esta concepción del lexema difiere del sentido empleado también en lingüística para definir la palabra como compuesta de lexema, raíz radical, y gramemas, morfema gramatical de género y o número. Según este empleo, en guapo el lexema sería guap y el gramema o, morfema de género.

Recalcamos que en nuestro texto concreto, las palabras lexemáticas constituidas por lexema más categorema más morfemas son consideradas como lexemas en cuanto portadoras de la función léxica. Serán, por tanto, estas palabras enteras los lexemas, las unidades que formarán los campos léxicos. Seguiremos con el segundo concepto explícito, zona de significación común.

Para poder comprender este concepto, es mejor que veamos algunas definiciones de campo léxico según Cosserio. El campo léxico es un conjunto de lexemas unidos por un valor léxico común, valor de campo, que esos lexemas subdividen, etc. Otra definición de campo.

El campo léxico es un paradigma léxico que resulta de la repartición de un contenido léxico continuo, etc. Encontramos una equivalencia entre el valor léxico común, valor de campo, de la primera definición y el contenido léxico continuo de la segunda con el concepto de la zona de significación común del texto que estamos comentando. Todo ello desemboca en una de las características esenciales y condición necesaria del campo léxico.

La sustancia fundamental única para todo el campo. Es decir, que todas las unidades pertenecientes al mismo campo se reparten una área de significación común y, por tanto, todas tendrán al menos un rasgo distintivo o sema común. Debemos adelantar que el contenido de los lexemas está constituido por una serie de rasgos distintivos que Potier denominó semas y que la mayoría de los lingüistas ha aceptado esta terminología.

Veamos un ejemplo de lo que se entiende por zona de significación común. En el caso del campo léxico de la vivienda que esbozó el lingüista francés Munin, las unidades o lexemas

como casa, chalet, apartamento, etc. tienen una zona de significación común que es la esencia de la vivienda.

Esta estaría formada por los siguientes rasgos o semas. Lugar construido, más para ocupación humana, más con destino primario de vivienda. Cada lexema puede tener otros rasgos o semas que lo diferencien de los demás, como por ejemplo, en apartamento, el rasgo de dimensiones pequeñas lo diferencia de chalet o palacio, etc.

Los rasgos semejantes en todas las palabras referidas a la vivienda constituyen la sustancia común en los distintos lexemas que forman un campo léxico o valor de contenido unitario. Esta sustancia equivale a lo que Ramón Trujillo denomina núcleo semántico irreductible o núcleo conceptual que supone el elemento común a todos los miembros de un campo o misma sustancia formalizada, así como también al archisemema de potie o el conjunto de todos los rasgos semánticos comunes a todos los miembros del campo. Así, de silla, sillón, taburete, etc., los semas para sentarse y sobre pie se encuentran en todos esos lexemas y constituyen el archisemema cuya realización léxica o archilexema sería asiento.

Otro ejemplo de zona de significación común o valor léxico común. El lingüista español Ramón Trujillo llevó a cabo la ingente tarea de constituir el campo semántico de la valoración intelectual en español. En él apreciamos que, por ejemplo, los lexemas hábil, diestro, experto, etc., poseen una serie de rasgos sustanciales comunes que traducen la esencia de la inteligencia aplicada a menesteres prácticos concretos o capacidad práctica en el trabajo.

Es el núcleo semántico irreductible, es decir, la sustancia común o zona de significación común como se expone en el texto que comentamos. En la primera parte del comentario se han explicado ya los conceptos explícitos de unidades léxicas, lexemas y de zonas de significación común. Pasamos a detenernos en los de estructura paradigmática y oposición.

Volvemos a leer el texto que estamos comentando. Un campo léxico es una estructura paradigmática constituida por unidades léxicas, lexemas, que se reparten una zona de significación común y que se encuentran en oposición inmediata las unas con las otras, principios de semántica estructural. Estructura paradigmática.

El concepto de estructura ya fue propugnado por Ferdinand de Saussure al concebir la lengua como Un sistema en donde los términos son solidarios y donde el valor de cada uno no resulta más que de la presencia simultánea de los otros. Y la precisa como red de relaciones cuando dice En un estado de lengua todo se basa en relaciones. Por consiguiente, se vislumbra en la lengua una serie de conjuntos lingüísticos construidos con unidades relacionadas entre sí y que comparten unas reglas de empleo para construir dichos conjuntos o, dicho de otro modo, unas reglas de organización de esos grupos.

En el polo opuesto, algunos lingüistas niegan esta estructuración en el léxico o son reticentes para afirmar la posibilidad de tal estructuración, ya que esgrimen el carácter abierto y limitado y cambiante del léxico frente al número limitado y finito de las unidades existentes en la

fonología y en la gramática. Así como afirmó James Liu A primera vista, el vocabulario es caprichoso y justamente lo contrario de una estructura. No obstante, precisamente este autor abogó por la estructuración en el léxico y apuntó la forma de su estudio cuando dijo Una descripción estructural sólo podrá efectuarse en la condición de poder reducir las clases abiertas a clases cerradas.

Cosserio trabajó para poner en práctica las ideas de James Liu y llegó a reconocer la existencia de estructuras léxicas de contenido análogas a las estructuras fonológicas y gramaticales. Partiendo del hecho de que las unidades léxicas son unidades compuestas de expresión y contenido, Cosserio admite en principio tres tipos de estructuraciones diferentes a. de la expresión solamente b. de la expresión y del contenido a la vez c. del contenido solamente Nos vamos a fijar en este último tipo, es decir, en la estructuración del léxico en lo que se refiere a las relaciones de contenido. Dentro de las estructuras lexemáticas, Cosserio distingue las paradigmáticas y las sintagmáticas.

El campo léxico es una estructuración paradigmática. ¿Pero qué es una estructura paradigmática? Oigamos lo que dice Cosserio. Las estructuras paradigmáticas son, en el léxico, de la misma naturaleza que las estructuras paradigmáticas en el resto de un sistema lingüístico.

Son estructuras constituidas por unidades léxicas que se encuentran en oposiciones en el eje de la selección. Recordemos que las relaciones sintagmáticas son las relaciones que contrae una unidad en virtud de su combinación en una construcción o sintagma con otras unidades del mismo nivel. Son relaciones en presencia, en el plano horizontal, es decir, en el eje de los contrastes.

Por el contrario, las relaciones paradigmáticas se dan en absencia, en el eje vertical o de la selección. Por tanto, en el campo léxico, como afirma Cosserio, se trata siempre de unidades léxicas entre las que existe selección, posibilidad de selección, en un punto determinado de la cadena hablada. Así, por ejemplo, si se tiene el contexto, estuve en Maguncia durante dos, la selección se limita al paradigma segundo, minuto, hora, día, semana, mes, año, etc.

Mientras que términos como árbol, alumno, cuaderno, etc., quedan excluidos de antemano. De igual manera, Munan piensa que el sistema semántico de los animales domésticos sería el constituido por todos los nombres que conmutan con burro en el siguiente enunciado. El burro es un animal doméstico porque su especie se reproduce habitualmente, desde tiempo inmemorial, bajo el poder del hombre.

En este caso, los lexemas que conmutan con burro constituyen un paradigma y, por tanto, pertenecen al mismo campo o sistema. En estos principios se basan los procedimientos distribucionales, pero a ellos debemos añadir el criterio semántico, es decir, que para que los signos formen parte de un campo léxico, no basta con que se encuentren en la misma distribución en un determinado entorno o sintagma, sino que también deberán poseer en su contenido las características o semas que definen el valor de campo o sustancia común elegida.

En efecto, Potier señaló que en el entorno o distribución quisiera sentarme en son posibles no sólo silla, sillón, taburete, sino también rodillas, hierba, que con toda evidencia no pertenecen al mismo campo.

Por consiguiente, debe haber coincidencia no sólo en el entorno sintáctico, sino también en el semántico. Como afirma Ramón Trujillo, En un punto determinado de la cadena hablada sólo puede elegirse entre un número limitado de lexemas. En primer lugar, entre todos los que pertenecen a la misma categoría gramatical y entre los que poseen determinados clasemas y virtuemas que permitan su empleo en tal punto de la cadena.

En segundo lugar, y más propiamente, entre los que poseen rasgos sustanciales comunes, es decir, una similitud parcial del contenido semántico. Concluimos con las palabras de Coserio sobre la concepción del campo léxico como estructura paradigmática. Presentando las cosas de otro modo, puede decirse también que un campo léxico está constituido por el término presente en un punto determinado de la cadena hablada y los términos que su presencia excluye de manera inmediata.

Una vez establecido el paradigma, es decir, las unidades que conmutan o que pueden alternar en el mismo contexto, entendido este en sentido amplio, incluyendo las relaciones sintácticas, de nuevo, por la prueba de la conmutación, como propone Coserio, podremos establecer los rasgos distintivos que las caracterizan y, de este modo, las oposiciones de contenido en las que ellas funcionan. Dicho de otra forma, la prueba de la conmutación nos ha ayudado a determinar qué unidades entraban a formar parte del mismo paradigma. Ahora nos va a servir para establecer las figuras de contenido de cada una de esas unidades, es decir, los rasgos distintivos o semas.

En otras palabras, por medio de la conmutación de las unidades de un mismo paradigma, apreciaremos las relaciones u oposiciones que se entablan entre esas unidades y, por tanto, llegaremos a detectar la estructura paradigmática del conjunto que estudiamos. En síntesis, como hemos visto anteriormente, el concepto de estructura implica el de relaciones y, por tanto, el de oposiciones. Ya nos encontramos ante el último de los conceptos fundamentales explícitos que nos hemos propuesto comentar, oposición.

Hoy en día se reserva el término oposición para el plano paradigmático, mientras que el de contraste se referirá a las relaciones en el plano sintagmático. Así, la oposición equivale a la diferencia entre dos o más unidades y, más concretamente, a la relación existente entre términos de un mismo paradigma. Si retomamos el concepto de relaciones paradigmáticas, como las relaciones que contrae una determinada unidad de un sintagma dado con otras unidades permutables con ella en el mismo sintagma, es decir, como las relaciones que se producen entre unidades de un mismo paradigma, llegamos al concepto de oposición equivalente a estas relaciones.

Las unidades léxicas pertenecientes a un mismo paradigma se oponen en su contenido por medio de los rasgos distintivos mínimos. Estos constituyen los rasgos diferenciales, es decir, los

semas. Explicaremos este último concepto, aunque ya estaría incluido entre los implícitos en el comentario.

El significado o componente semántico de cada unidad léxica está constituido por una serie de rasgos menores que posibilitan diferenciar un contenido de los demás de su paradigma. Al igual que en fonología los fonemas están compuestos de rasgos diferenciadores, también los significados lingüísticos están formados por rasgos de significación, los semas vistos anteriormente. El sema es definido por Potier como el rasgo distintivo mínimo de significación y se manifiesta por oposición en un conjunto léxico.

Por tanto, los semas se detectan únicamente oponiendo los significados entre sí. Concluyendo, los semas son diferencias de sustancia o contenido que distinguen significados que, en principio, son parcialmente semejantes. Dice así Potier El contenido semico de un lesema es su semema.

El semema es el conjunto de semas. Es lo que anteriormente hemos visto con los ejemplos del campo de la vivienda en Muná o del campo de la valoración intelectual en Trujillo. Coserio elaboró el concepto de oposición para el dominio del léxico como algo naturalmente implícito en su estructuración.

Dijo al respecto Es decir, el hecho de que las unidades funcionales se presenten formando grupos en los que estas unidades son en parte idénticas y en parte diferentes y funcionan en virtud de sus rasgos diferenciales como miembros opositivos de estos grupos es igualmente lícito hablar de estructuras léxicas, ya que también en este sentido la situación en el dominio del léxico es perfectamente análoga a la del dominio de la fonología. Partiendo de estas premisas, Coserio aplica a la lexemática los distintos tipos de oposiciones ya desarrollados por la Escuela de Praga para la fonología. Así, las relaciones existentes entre los términos de la oposición pueden ser, según Coserio, privativas, graduales y equipolentes.

Con esto llegamos al final del desarrollo de los conceptos explícitos que hemos destacado. Una vez tratados estos conceptos, podemos pasar a detenernos en los conceptos que hallamos implícitos en el texto, aunque algunos los hemos ido exponiendo en el desarrollo general, como por ejemplo los semas vistas anteriormente. Entramos, pues, en el tercer apartado de nuestro esquema resumen.

3. Definición y explicación de los conceptos implícitos. Podríamos destacar los siguientes conceptos implícitos. 1. Relaciones sintagmáticas.

2. Intentos no estructurales de formación de campos. Orígenes de la teoría de campos. 3. Diferencia entre el campo léxico y el campo asociativo.

4. Otros tipos de campos. 5. Críticas a la teoría de campos. Por razones de tiempo, no vamos a detenernos en estos conceptos implícitos.

Únicamente vamos a indicar qué podríamos resaltar de cada uno de ellos. El oyente puede

consultar más detenidamente estos conceptos en el libro ya mencionado, Comentario y desarrollo de textos lingüísticos, así como en la bibliografía indicada en el programa de la asignatura. El concepto de relaciones sintagmáticas no sólo las definiríamos como para encontrar su diferencia con las relaciones paradigmáticas ya comentadas anteriormente, sino que también explicaríamos su incidencia en la construcción de campos léxicos y concretamente en la determinación de las unidades que pertenecen a un campo léxico.

Así destacaríamos cómo, con el estudio de estas relaciones sintagmáticas, podemos identificar las invariantes, o signos distintos, y las variantes. Este estudio es de gran utilidad en los homófonos, como por ejemplo coral, en que podemos identificar dos signos distintos en diferentes distribuciones. Por ejemplo, este collar es de coral.

Aquí coral es igual a sustancia sólida marina que se utiliza en joyería. Y en la coral cantó maravillosamente, en que coral es igual a conjunto de voces. En cuanto al concepto implícito señalado por nosotros, intentos no estructurales de formación de campos, podríamos remontarnos a los orígenes de los campos léxicos destacando las teorías de Trier, Joules, Porthig, etc.

Sus criterios para la constitución de campos no eran totalmente lingüísticos, sino que partían muchas veces de la intuición. Sería conveniente no pasar por alto el concepto implícito en el texto de campo asociativo, en contraste con el campo léxico expuesto en el comentario. Resaltaríamos no sólo sus características, sino sobre todo el hecho de que los campos asociativos, como afirma Cosserio, no son estructuras en el sentido propio del término, sino configuraciones asociativas.

Por último, deberíamos exponer los otros tipos de campos existentes, como el campo conceptual y el campo semántico, terminando por confrontarlos con la teoría del campo léxico. Conclusiones Con la definición de campo léxico expuesta en este texto de Cosserio, se presuponen dos postulados o hipótesis esenciales. a. Que el léxico de la lengua posee una organización en sistemas, es decir, estructural.

b. Que el método para el estudio o análisis de esa organización puede seguir los principios estructuralistas ya plasmados en fonología y gramática, pero en este caso aplicados al contenido. Con relación al primer postulado o hipótesis, podemos afirmar que todos los lingüistas actualmente reconocen que el léxico no puede ser un montón de palabras, sino que debe de haber una organización del léxico y de su contenido, esto es, los significados, aunque también se apunta a la posibilidad de que sea cierto que el léxico es el dominio menos estructurado de la lengua. No obstante, este último hecho no impide que el léxico sea susceptible de un tratamiento estructural.

Para llegar a constatar esa premisa, se parte de dos hipótesis. 1. Que el método estructural aplicado anteriormente en fonología es también válido para el contenido, para el léxico. 2. Que el significado de un signo es analizable en elementos menores y distintivos, los semas.

Se trata de aplicar al estudio del contenido los criterios estructuralistas que ya habían demostrado su eficacia en otros planos de la lengua. Hemos visto que los sistemas del léxico en el plano del contenido pueden formar estructuras sintagmáticas o paradigmáticas. En este último grupo se encuentran incluidos los campos léxicos.

Debemos recordar que la constitución de un campo léxico comporta tres pasos esenciales. 1. Poner en relación las unidades que poseen una parte de sustancia común y formar un paradigma con todas ellas, teniendo en cuenta también su coincidencia en el entorno sintáctico. Esta sustancia común o valor de campo servirá para oponerse a los demás campos.

Por tanto, implica la idea de límite. 2. Establecer con la conmutación los rasgos que diferencian unas unidades de otras, aunque son parcialmente semejantes. 3. Constituir un conjunto o sistema limitado del léxico en que todas sus unidades queden definidas por una serie de rasgos o semas.

Hemos de destacar que, como reconoce Cosseriu, no todo el léxico se encuentra estructurado como el sistema de los fonemas, es decir, como el campo léxico que hemos comentado en este espacio radiofónico. Asimismo, debemos recordar que el contenido semántico de los signos léxicos es muy complejo y que hay distintas perspectivas para abordar el significado dependiendo del tipo del mismo. Con los campos léxicos estudiamos el significado objetivo o significado en lengua de las unidades, o más precisamente, las relaciones de significación.

Pero, además, ha de estudiarse en una lengua funcional, sintópica, sinstrática y sinfásica, es decir, sin diferencias dialectales, sin diferencias en las capas sociales ni en las modalidades expresivas. Concluimos este comentario señalando que, si bien la teoría del campo léxico ha sido fructífera en el estudio de este significado, o más específicamente de la significación, no debemos olvidar que el contenido de los signos lingüísticos implica también una designación, un significado connotativo, un significado en los textos, un significado en el discurso, en el uso del lenguaje, un significado pragmático. Existen otros enfoques lingüísticos, y a veces interdisciplinares, que abordan el estudio de estas perspectivas del significado.

Es el caso, por ejemplo, de la pragmática y del análisis del discurso. Les dejo ahora con Revista de Geografía e Historia.